

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, D. RODRIGO JIMÉNEZ RE-VUELTA, D. PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, D. RUBEN SILVANO MANSO OLIVAR, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, DÑA. LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO, D. JOAQUÍN ROBLES LÓPEZ, en su condición de diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 16 de junio de 2021, la Comisión Europea aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) presentado por el Gobierno de España y el 13 de julio de 2021, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) avaló la propuesta enviada por la Comisión Europea del PRTR.

De conformidad con el Componente 11 Reforma 5 del PRTR, sobre "Refuerzo de las capacidades administrativas" y del *Anexo de la Propuesta de Decisión de Ejecu-*





ción del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, de fecha 16 de junio de 2021, se prevé la modernización del "funcionamiento interno de las Administraciones Públicas para mejorar la aplicación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español, con vistas a tener un impacto duradero en la aplicación de futuras reformas e inversiones por parte de la Administración Pública española. En general, deberá reformar, junto con la inversión 5, la capacidad de las Administraciones Públicas para garantizar la correcta aplicación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Esto implica la creación de un sistema integrado de información y gestión; (...).

La gobernanza, la presentación de informes y el seguimiento de las acciones incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se desplegarán a través de un nuevo modelo de gestión administrativa y financiera para garantizar la correcta ejecución de las acciones establecidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este modelo uniforme se centralizará en la Secretaría General de Fondos Europeos y se desplegará en los ministerios informadores, sus correspondientes unidades de TIC y, en su caso, las administraciones homólogas de las Comunidades Autónomas. A tal fin, la Administración General del Estado aprobó el Real Decreto-ley 36/2020.

La implementación de la medida estará terminada a más tardar el 30 de septiembre de 2021." (el remarcado nos pertenece)

El 21 de enero de 2022, el Gobierno publicó en la web del PRTR un mapa con la ejecución de los fondos europeos por comunidades autónomas.





PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha reportado la Región de Murcia al Gobierno de España bajo la inversión Biodiversidad y restauración de ecosistemas, en el marco de la política pública de transición verde, a través del sistema de gestión del PRTR?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 2 de marzo de 2022.

VºBº Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta G.P. VOX.

Dña. Inés María Cañizares Pacheco

Diputada GPVOX.

D. Víctor González Coelló de Portugal

Diputado GPVOX





GRUPO PARLAMENTARIO

XIV LEGISLATURA

D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer

Diputado GPVOX

D. Rubén Manso Olivar

Diputado GPVOX

D. Rodrigo Jiménez Revuelta

Diputado GPVO

D. Luís Gestoso de Miguel

Diputado GPVOX

Dña. Lourdes Méndez Monasterio

Diputada GPVOX

D. Joaquín Robles López

Diputado GPVOX